

CONVOCATORIA

6º Diplomado de Especialización en Justicia Penal para Adolescentes

Poder Judicial del Estado de Durango
Tribunal para Menores Infractores
Universidad Judicial

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN:

La tendencia actual es la profesionalización de los actores encargados de la Justicia, comprometidos con los cambios permanentes que experimenta la nación, considerando las transformaciones dinámicas, continuas y aceleradas de la sociedad en donde se requieren una gama de profesionales especializados en el tema de Niños, Niñas y Adolescentes.

El presente diplomado, tiene como objetivo dotar de conocimientos básicos a los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, contribuyendo como una actualización sobre los temas de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sobre el nuevo procedimiento establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el desarrollo de las habilidades para el trabajo con ese grupo dentro de los procedimientos especializados.

De esta forma, se busca dar cumplimiento al texto del artículo 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, reforzando los conocimientos que han adquirido los operadores del Sistema a lo largo de sus años de experiencia en el ejercicio de sus funciones.

Es importante mencionar que la temática del Diplomado también comprende aspectos novedosos de la legislación nacional e internacional vigente y aplicable, así como su interpretación, a través de Jurisprudencia y Precedentes, resoluciones emitidas en los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos, tanto en casos contenciosos, como Observaciones Generales, Opiniones Consultivas y Protocolos Facultativos, en los casos que involucren Niños, Niñas y Adolescentes y a la luz de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos de ese grupo etario.

Este diplomado va dirigido primordialmente a Abogados Litigantes particulares, así como a Defensores del Instituto de la Defensoría Pública, Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Durango, Personal jurisdiccional de los Tribunales Superior y para Menores Infractores del Poder Judicial, Asesores de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; facilitadores del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial y personal de la Procuradurías de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, tanto Estatal como Municipales, todos con jurisdicción en la Región Lagunera de Durango, así como profesionistas en las áreas Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Maestros de Educación básica, media y media superior, así como personas que en el ámbito de sus competencias interactúen con dicho grupo etario.

La modalidad de este diplomado, será presencial en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, puesto que los diplomados anteriores se han impartido en la ciudad Capital del Estado, por tanto, este curso, busca la especialización de los profesionistas que participan en los procesos del Sistema Penal de Justicia Juvenil en la Región Laguna de Durango, ya que a partir del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio la apertura a la Oficina de Vinculación del Tribunal para Menores Infractores, en el cual se da atención oportuna a los asuntos en los que se encuentra involucrado algún Adolescente en conflicto con la Ley en aquella región, con lo cual se garantiza una atención integral por parte del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, se da respuesta a la solicitud de abogados particulares que han acudido a representar Adolescentes dentro del proceso, pero que por no contar con la especialización en comento, no han asumido su defensa; en esa tesitura, es también obligación brindar el servicio de capacitación básica que les permita contribuir a su preparación en la materia y actuar dentro de los procedimientos en mención, dando cabal cumplimiento a lo previsto por los artículos 3° fracción VII, 23 y 67 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Este diplomado, está pensando en once módulos, cada uno con una duración de 10 horas, además de una investigación también de al menos 10 horas, por parte de los alumnos, quienes deberán presentar un trabajo monográfico en la materia (con una extensión máxima de diez cuartillas. Fuente: Arial 12; Interlineado: 1.5; Párrafo: Justificado; Número de páginas: en Arial 11 y en esquina inferior derecha; Tamaño de la hoja: Carta; Márgenes: Superior: 2.5 cm, Izquierdo: 2.5 cm, Inferior: 2.5 cm, Derecho: 2.5 cm; Título del documento: Centrado, en mayúscula y negritas; Notas al pie de página: cuando sean necesarias, en Arial 10; Interlineado 1; y Justificado.), es decir, un total de ciento veinte horas. El diplomado será impartido por expertos en la materia, que además de su conocimiento, actualmente se desempeñan como Jueces y especialistas en la materia, lo que sin duda permitirá que los alumnos obtengan conocimientos y experiencias de dichos operadores jurídicos, enriqueciendo de esta manera su proceso de aprendizaje.

Asimismo, se pretende dotar de conocimientos básicos a los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, contribuyendo como una actualización sobre los temas de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sobre el nuevo procedimiento establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el desarrollo de las habilidades para el trabajo dentro de los procedimientos que se les siguen a los mismos.

De esta forma, el Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado en coordinación con la Universidad Judicial, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, se realizará el 6° Diplomado de Especialización en Justicia Penal para Adolescentes a fin de formar, capacitar y actualizar a los profesionales en esa materia.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Brindar a las y los operadores jurídicos los conocimientos, herramientas y destrezas que les permitan incorporar los principios, normas y esquemas operativos del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, desde una perspectiva garantista e interdisciplinaria.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Personal jurisdiccional y foro jurídico, con interés de actualizarse en los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en materia de justicia penal para Adolescentes. También se aceptarán profesionistas como Psicólogos, Trabajadores Sociales, Pedagogos, Maestros de Educación básica, media y media superior.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

Modalidad. Será mediante sesiones presenciales en la sede de la Región Laguna, en el sexto piso del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en Calle Morelos 326 Norte, Zona Centro C. P. 35000, Gómez Palacio, Dgo.

Duración. El programa académico dará inicio el próximo **4 de octubre de 2024**, para concluir el **14 de diciembre de 2024** del presente año, con un total de 120 horas.

Horarios. Se impartirá los viernes de las **17:00 a las 21:00 horas** y sábados de las **9:00 a las 14:00 horas**.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Módulos	Fechas	Duración
I.- Antecedentes del Derecho en Justicia para Adolescentes	04/10/2024 05/10/2024	10 Hrs.
II.-Principios y Derechos de Justicia Penal para Adolescentes.	11/10/2024 12/10/2024	10 Hrs.
III.- Procedimiento Especializado, Audiencia Inicial.	18/10/2024 19/10/2024	10 Hrs.
IV.- Juicio Oral Especializado.	25/10/2024 26/10/2024	10 Hrs.
V.- Proceso de Ejecución de Adolescentes.	04/11/2024 05/11/2024	10 Hrs.
VI.-Recursos.	08/11/2024 09/11/2024	10 Hrs.
VII.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Justicia para Adolescentes.	15/11/2024 16/11/2024	10 Hrs.
VIII.- Psicología de la Adolescencia.	22/11/2024 23/11/2024	10 Hrs.
IX.- Derechos Humanos de las personas en desarrollo.	29/11/2024 30/11/2024	10 Hrs.
X.- Niñas, Niños y Adolescentes y las buenas prácticas judiciales.	06/12/2024 07/12/2024	10 Hrs.
XI.- Taller Practico Estudio de Casos.	13/12/2024 14/12/2024	10 Hrs.
El alumno deberá completar un total de 10 horas de investigación, para completar los créditos y presentar una monografía en la materia con una extensión máxima de diez cuartillas. Deberá enviarse al correo electrónico rectoruj@pjdgo.gob.mx	Termino máximo de entrega 03/01/2025	10 Hrs.

SEXTA. REQUISITO DE INGRESO.

Poseer título de Licenciado en Derecho o materias a fines, en su caso, carta de pasante y/o constancia de estudios.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará una vez publicada la presente convocatoria y concluirá a las 15:00 horas del 1 de octubre de 2024. No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la fecha y hora señalada.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Formato de carta compromiso de someterse a los términos de la presente convocatoria. Título de Licenciatura en Derecho, de materias afines y/o carta pasante y/o constancia de estudios, expedido por alguna institución académica con validez ante la Secretaría de Educación Pública.

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

El escrito y documentos mencionados deberán presentarse en forma física, en la sede Región Laguna, en la oficina de vinculación del Tribunal para Menores Infractores, ubicada en el sexto piso del Edificio del Palacio de Justicia, sito en Calle Morelos 326 Norte, Zona Centro C. P. 35000, Gómez Palacio, Dgo., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de octubre, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

A la conclusión del plazo de inscripción, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, levantará una certificación de las

solicitudes recibidas, y sólo serán considerados los que cumplan con los requisitos y se presenten dentro del plazo señalado por esta convocatoria, a fin de publicarse la lista de admitidos al curso.

OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso de especialización será de **100 alumnos de manera presencial**. Tomando en cuenta el orden de inscripción.

Del número máximo de personas admitidas tomando en cuenta el orden de inscripción, el 50% serán del Poder Judicial del Estado de Durango y el otro 50% externos; de los cuales, en el caso de no reunirse el 50% del personal del Poder Judicial, podrán abrirse los lugares para externos.

NOVENA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL DIPLOMADO.

Será publicada en las páginas *web* del Poder Judicial del Estado y del Tribunal para Menores Infractores, el 03 de octubre de 2024.

No procede recurso alguno contra lo resuelto en la admisión al curso.

DÉCIMA. INICIO DEL DIPLOMADO.

El diplomado dará inicio a las 17:00 horas del 04 de octubre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. LINEAMIENTOS

Se les harán saber a los alumnos, mediante firma de carta compromiso.

DÉCIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL DIPLOMADO

Para acreditar el diplomado de especialización y tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

Asistencia de al menos el 80% de las sesiones; en su caso, acreditar las evaluaciones y presentar el trabajo de investigación en tiempo y forma.

No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo o global.

DÉCIMA PRIMERA. INCOMPATIBILIDAD.

No se admitirán a personas inscritas en otras actividades académicas, que esté realizando en la Universidad Judicial.

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la oficina de vinculación en Gómez Palacio 87-12-22-14-58, al Tribunal para Menores Infractores 618-811-03-93 y/o al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE



**MAGISTRADO ÁNGEL GERARDO
BONILLA SAUCEDO**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Durango



**MAGISTRADO ÁLVARO
RODRÍGUEZ ALCALÁ**

Presidente del Tribunal para Menores Infractores
y de la Sala Unitaria del
Poder Judicial del Estado de Durango